

JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020.

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", REUNIDOS EN LA SALA DE ACTOS "GERARDO ÁVILA GARCÍA", UBICADA EN EL EDIFICIO 61 DE LA FACULTAD DE FARMACIA, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA, CP. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SE HACE CONSTAR QUE COMPARECEN PERSONALMENTE: -----

POR LA CONVOCANTE: -----

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS.- ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

POR EL ÁREA USUARIA: -----

LIC. HUGO GARDUÑO PEREZ. - SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL. -----

T. L. Q. A. E I. F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL DE LA U.A.E.M. -----

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: -----

LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

POR LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL: -----

SE HACE CONSTAR QUE NO COMPARECE PERSONA ALGUNA. -----

POR LOS LICITANTES: -----

C. MARGARITA RUVALCABA SORIA.- REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. -----

C. JAIME ANTONIO JAIMEZ GOMEZ.- REPRESENTANDO A SEGUROS ASERTA S.A. -----

C. ZOILA ADRIANA FLORES ESTRADA.- REPRESENTANDO A METLIFE MÉXICO, S.A. -----

C. ERNESTO ROMO MARTÍNEZ.- REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA S.A. -----

----- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE -----

1.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD DE LOS AÑOS 2017, 2018 Y POR CUANTO AL DE LA VIGENCIA DEL AÑO 2019-2020 ÉSTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO HASTA AL MES DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, (FORMATO PDF) Y PADRÓN DE ASEGURADOS (FORMATO EXCEL) EL CUAL CONTENDRÁ FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES daniela.ramos@uaem.mx y alexa.brito@uaem.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

2.- SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EFECTOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AL RUBRO CITADO, SE ENTREGARA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

3.- SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES AUTO-ADMINISTRABLE, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZÁNDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y/O CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.

4.- SE HACE LA ACLARACIÓN, CONFORME AL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO, EN SU CASO, QUE ACREDITE AL EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, SE ACEPTA QUE LA EMPRESA PRESENTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO, MISMA QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEBIENDO INCORPORAR AL ANEXO B) DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ES LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE SE TIENE A LA FECHA.

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL ACTUAL, LAS PERSONAS QUE EXPRESARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SUS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II, NUMERAL 1 INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO INCISO A) Y B) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN FUERON LAS EMPRESAS SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Y METLIFE MÉXICO, S.A.

ASÍ MISMO, SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA ASERTA SEGUROS VIDA S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, GENERAL DE SEGUROS S.A.B. Y/O GENERAL DE SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Y SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA MAN IN PART ENVIARON SUS PREGUNTAS MISMAS QUE SE RECIBIERON COMO CONSTA EN EL CORREO DE FECHA 11 DE MARZO DE LA PRESENTE ANUALIDAD A LAS 10:58 HRS., 12:42 HRS, 17:49 HRS RESPECTIVAMENTE POR LO QUE LOS LICITANTES SOLO TENDRAN DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DE LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1, INCISO D) DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

DE IGUAL FORMA LA EMPRESA GENERAL DE SEGUROS S.A.B. Y/O GENERAL DE SALUD COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NO ENVÍO SU ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO LICITANTE PARA FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN EN TERMINOS DEL APARTADO II, NUMERAL 1 INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, INCISO B) DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ACLARACIONES DE LOS LICITANTES

A). PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO A)





[Handwritten signature]

EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS FOLIADAS DE MANERA CONSECUCIONAL EJEMPLO: (1/60 2/60 3/60 ETC), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONTINUA (1,2,3,4,5... ETC)

RESPUESTA: SE ACEPTA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

- 2.** ANEXO 4. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE NUMERAL 15 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE. FAVOR DE MANIFESTAR SI LO QUE DEBEMOS ENTREGAR ES LA AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR CNSF PARA OPERAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y NO LA CERTIFICACIÓN DE ESTA. EN CASO DE SER LA CERTIFICACIÓN LES COMENTAMOS QUE DICHO DOCUMENTO SE TIENE QUE SOLICITAR DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN Y NO SE TIENE UN ESTÁNDAR DE RESPUESTA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AUTORIZA SE CUMPLA EL PUNTO PRESENTANDO SOLO EL ACUSE DE LA SOLICITUD ANTE LA CNSF DEBIDO A QUE NO HAY UN TIEMPO DE RESPUESTA ESTABLECIDO.

[Handwritten signature]

RESPUESTA: EL LICITANTE DEBERÁ DE PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE, LA CUAL DEBERÁ DE INDICAR CUALES SON LAS OPERACIONES Y RAMOS QUE TIENE AUTORIZADOS PARA PRACTICAR.

- 3.** ANEXO 1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

A) SE LE PIDE A LA CONVOCANTE QUE SE ENTREGUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS LISTADOS DETALLADOS PARA ASEGURADOS CON NOMBRES, APELLIDOS, FECHAS DE NACIMIENTO Y SEXO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO UNO.

B) FAVOR DE INDICAR QUE SI CON LA ENTREGA DE UNA PÓLIZA QUE CONTENGA LAS DOS SUBPARTIDAS JUNTAS CUMPLIMOS CON EL PUNTO.

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA POR CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS, ES DECIR, UNA POR CADA RAMO DE SEGURO SOLICITADO (SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO), O BIEN, PÓLIZA ÚNICA LA CUAL CONTEMPLA AMBOS RAMOS DE SEGURO, DEBIENDO ANEXAR EL LISTADO DEL PADRÓN DE ASEGURADOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

[Handwritten signature]

B). PREGUNTAS DEL LICITANTE METLIFE MÉXICO, S.A.

- 1.** PÁGINA 4 DE 52, APARTADO I, NUMERAL 1 OBJETO. RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO ASEGURADO Y EN APOYO AL ESTADO MEXICANO, COMO PARTE DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) Y EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO QUE EXPIDE



[Handwritten signature]

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES Y CONCESIONES; ESTA ASEGURADORA TIENE REGISTRADA ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF), LA CLÁUSULA GENERAL POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS (OCDE). POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL REFERIDA, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA METLIFE MÉXICO, S.A. RESULTE ADJUDICADA, LA CLÁUSULA GENERAL, POR VIRTUD DE LA CUAL CESARÁN LOS EFECTOS DEL SEGURO DE AQUELLA PERSONA ASEGURADA, BENEFICIARIO Y/O CONTRATANTE QUE SE UBIQUE DENTRO DE ALGUNA LISTA OFICIAL, RELATIVA O VINCULADA CON DELITOS QUE ATENTEN CONTRA LOS INTERESES DEL ESTADO Y/O DE LOS PAÍSES MENCIONADOS, FORMARÁ PARTE DE LAS CONDICIONES DE SEGURO, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- 2.** EN COMPLEMENTO A LA PREGUNTA ANTERIOR Y PARA EL CASO DE QUE LA MISMA SEA CONTESTADA DE EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE LA PERMANENCIA EN LA COLECTIVIDAD O GRUPO ASEGURABLE, DE TODAS LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN DE FORMA DIRECTA O INDIRECTA EN EL PRESENTE SEGURO, QUE PUEDAN SER RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES ILÍCITAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 139 A 139 QUINQUIES, 148 BIS, 193 A 199, 400 Y 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, QUEDARÁN SUJETAS A LO ESTIPULADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, EN EL ENTENDIDO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS, ESTÁN LEGALMENTE IMPEDIDAS PARA ESTABLECER UNA RELACIÓN JURÍDICA CON PERSONAS RELACIONADAS CON DICHAS ACTIVIDADES ILÍCITAS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR.

- 3.** **PÁGINA 5 DE 52, APARTADO I, NUMERAL 2 VIGENCIA Y NUMERAL 4 SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.** EN EL MARCO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL Y EN CASO DE QUE ÉSTAS FUEREN ADOPTADAS O APLICABLES EN EL ÁMBITO ESTATAL O MUNICIPAL, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR, SI CUENTA CON EL PRESUPUESTO Y AUTORIZACIÓN LEGAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO O SEGUROS QUE SE LICITAN, PARA EL PERÍODO 2020 Y 2021. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO I, GENERALES, NUMERAL 4. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO. AUNADO A LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 5. CONDICIONES DE PAGO, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PÓLIZA Y/O FACTURA CORRESPONDIENTE, LA CONVOCANTE CUBRE EL 100% DE LA PRIMA.



4. EN CASO DE CELEBRASE LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO QUE SE LICITA Y POSTERIORMENTE SE EMITIERA ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL POR LA CUAL FUERE NECESARIO ESTABLECER LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL SEGURO; SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA RATIFICAR QUE DICHA TERMINACIÓN SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA ASEGURADORA ADJUDICADA, ASIMISMO SE REEMBOLSARÁN LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE SE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 6. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

5. **PÁGINA 8 DE 52, APARTADO II, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO Y PÁGINA 9 DE 52, APARTADO II, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA.** AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE ENTREGARÁ AL CONCURSANTE ADJUDICADO LA INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE PARA EL EXPEDIENTE, EL CUAL DEBE CONTENER AL MENOS: DATOS GENERALES, NOMBRAMIENTO O PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL; PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NUMERO DOS.

6. **PÁGINA 11 DE 52, APARTADO IV, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO A).** APRECIAREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE POR EL VOLUMEN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGARAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ESTA SE PODRÁ PRESENTAR FOLIADA DE FORMA SIMPLE, ES DECIR, 1, 2,3 , 4, ETC.. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO UNO DEL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

7. **PÁGINA 13 DE 52, APARTADO IV, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUMPLIMOS CON ESTE PUNTO PRESENTANDO EL ANEXO 1 TÉCNICO QUE CONTENDRÁ LAS ESPECIFICACIONES DE LAS BASES MÁS LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN EN JUNTA DE ACLARACIONES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II, INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1, INCISO M); CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.

- 8.** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE, PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES OFRECIDAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA Y REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAVENGAN A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 23 CLAUSULA DE PRELACIÓN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

- 9.** PÁGINA 16 DE 52, APARTADO IV, NUMERAL 3. SUBNUMERAL 13. RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INCLUIR ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LA PROPUESTA ECONÓMICA EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, TAL Y COMO LO MENCIONA EL REQUERIMIENTO DE DICHO SUBNUMERAL, TODA VEZ QUE ESTO QUEBRANTA EL CRITERIO DE NO INDICAR NINGÚN TIPO DE COSTOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA. LA PRESENTACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO PODRÁ SER EN EL DISPOSITIVO DE PREFERENCIA DEL LICITANTE, APARTADO IV, REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS

- 10.** PÁGINA 17 DE 52, APARTADO IV, NUMERAL 3. SUBNUMERAL 25. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DE NUESTRAS CONDICIONES GENERALES REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS MÁS LA DOCUMENTACIÓN ENLISTADA EN DICHO NUMERAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. SE DEBERÁ DE EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS ADICIONALES A DICHO CONTRATO QUE SE TENGA REGISTRADO ANTE LA COMISIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS.



- 11. PÁGINA 18 DE 52, APARTADO IV, NUMERAL 3, SUBNUMERAL 28.** AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EN EL CASO DE QUE DICHA INFORMACIÓN DEBA SER TRANSFERIDA ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES, LA MISMA SERÁ PARA PRESERVAR LA CONTINUIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SEGURO CORRESPONDIENTE Y EN BENEFICIO DIRECTO DEL O DE LOS ASEGURADOS QUE FORMEN PARTE DE LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y/O LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, AL TRATARSE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL; EL TRATAMIENTO Y USO DE LA MISMA SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, FINALIDAD, LEALTAD, CONSENTIMIENTO, CALIDAD Y PROPORCIONALIDAD DE LA INFORMACIÓN, ASEGURANDO QUE EL USO DE LA INFORMACIÓN SE UTILICE PARA LOS FINES SEÑALADOS.

- 12.** EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, POR TRATARSE DE UNA EXIGENCIA CONTRACTUAL, EL LICITANTE ADJUDICADO PROPORCIONARÁ EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD, SÓLO CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA NECESARIA PARA LA VALIDACIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y/O ANTECEDENTES DE SINIESTROS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE RATIFIQUE QUE EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD CORRESPONDIENTE COMPRENDERÁ LOS SIGUIENTES CAMPOS: NOMBRE DEL ASEGURADO, R.F.C., CURP, Y/O NÚMERO DE CERTIFICADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD DEBERÁ DE CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS MÍNIMOS: COBERTURA AFECTADA, CAUSA DE SINIESTRO, MONTO PAGADO, FECHA DE SINIESTRO.

- 13. PÁGINA 19 DE 52, APARTADO IV, NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, PRIMERA VIÑETA. Y PÁGINA 44 DE 52, ANEXO 2 "PROPUESTA ECONÓMICA".** ESTIMAREMOS DE CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS, SE CALCULA AL MULTIPLICAR EL PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO POR EL NO. DE ASEGURADOS POR LA CANTIDAD DE MESES (12). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO F), LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2 DE LAS PRESENTES BASES, CALCULANDO EL IMPORTE TOTAL CONFORME A LO SIGUIENTE:

- **PARA LA SUBPARTIDA NO. 1 SE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA; EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBPARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES Y ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2, SUBPARTIDA 1, DE LAS PRESENTES BASES.**



- **PARA LA SUBPARTIDA NO. 2 SE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA, EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO COMO EL SUBTOTAL, AL CUAL SE LE DEBERÁ DE APLICAR EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA SUMA DEL IMPORTE SUBTOTAL Y DEL I.V.A. SERÁ CONSIDERADO COMO EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBPARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2, SUBPARTIDA 2, DE LAS PRESENTES BASES.**

CONSIDERANDO QUE LA SUBPARTIDA NÚMERO UNO NO CAUSA I.V.A. Y PARA LA SUBPARTIDA NÚMERO DOS AL IMPORTE SUBTOTAL SE DEBERÁ AFECTAR EL I.V.A. PARA OBTENER EL IMPORTE TOTAL.

- 14. PÁGINA 23 DE 52, APARTADO VI, NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES.** ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA PENALIZACIÓN POR MORA SERÁ CALCULADA CONFORME AL ARTÍCULO 276 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASIMISMO AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2, LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁN APLICABLES Y CALCULADAS CONFORME A LO SEÑALADO EN DICHO NUMERAL EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA EL **PADRÓN DE ALUMNOS** DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES** A LA EMISIÓN DEL FALLO.
- c) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** DE LAS INDEMNIZACIONES AL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** CONTADOS **A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA** QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.
- d) CUANDO NO SE ENTREGUE POR ESCRITO, MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) AL ÁREA SOLICITANTE LA **NOTA INFORMATIVA** EN LA QUE SE NOTIFIQUE LA **ETAPA DEL PROCESO** EN LA QUE EL SINIESTRO SE ENCUENTRE O CUANDO NO **ACTUALICE** EL MOMENTO EN EL QUE EL SINIESTRO **CAMBIE DE ESTATUS** EN EL PROCEDIMIENTO CONFORME AL PROCEDIMIENTO DEL RECLAMO DE LA COBERTURA DE QUE SE TRATE SOLICITADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** ESTABLECIDO PARA LA **SUBPARTIDA No. 1 Y SUBPARTIDA No. 2 DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**.



- e) CUANDO NO SE ENTREGUE POR ESCRITO, MEDIANTE OFICIO Y MEDIO ELECTRÓNICO (E-MAIL) AL ÁREA SOLICITANTE, **REPORTE DE SINIESTRALIDAD** SUSCITADO CON MOTIVO DE LA PÓLIZA, EL CUAL DEBERÁ DE PRESENTARSE **CADA QUE SE REALICE EL PAGO DE LA COBERTURA** DE CADA UNO DE LOS SINIESTROS REPORTADOS.
- f) CUANDO EN LA **COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS** ESTABLECIDA EN LA **SUBPARTIDA No. 2 DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**, EL LICITANTE NO CUBRA EL **PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE CLÍNICAS Y HOSPITALES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL**, SIN DISTINCIÓN DE QUE ÉSTAS (CLÍNICAS Y HOSPITALES) **ESTÉN INCORPORADOS O NO A SU RED MÉDICA.**
- g) CUANDO EL **ASESOR ESPECIALIZADO DESIGNADO** NO SE PRESENTA DE **MANERA SEMANAL**, LOS DÍAS **VIERNES EN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS** EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPUS CHAMILPA, EN LA UBICACIÓN QUE PARA TAL EFECTO LE SEÑALE EL ÁREA SOLICITANTE, PARA **BRINDAR ASESORÍA A LOS ASEGURADOS** ASÍ COMO PARA LA **ENTREGA- RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL ÁREA SOLICITANTE** ESTABLECIDA EN EL DIAGRAMA DE OPERACIÓN PARA EL **RECLAMO DEL PAGO DE LAS COBERTURAS** SOLICITADAS PARA LA **SUBPARTIDA No. 1 Y SUBPARTIDA No. 2 DEL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**.

ASIMISMO, LA **CONVOCANTE** PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA.

15. PÁGINA 30 DE 52, APARTADO VII, NUMERAL 6 SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE SERVICIO. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, EN EL CASO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO, LA LICITANTE ADJUDICADA NO REALIZARÁ NINGUNA INDEMNIZACIÓN POR LOS EVENTOS OCURRIDOS DENTRO DEL PLAZO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NUMERO CUATRO DEL LICITANTE.

16. PÁGINA 32 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1, CONCEPTO ASEGURADOS. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN EN MEDIO MAGNÉTICO DE PREFERENCIA EN EXCEL DE LA COLECTIVIDAD DE LOS ALUMNOS CONTENIENDO NOMBRE COMPLETO RFC O FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO, CON LA FINALIDAD DE ELABORAR LA PROPUESTA ECONÓMICA Y, EN CASO DE SER ADJUDICADOS, DE EMITIR LAS PÓLIZAS CORRESPONDIENTES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

17. PÁGINA 32 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE LOS SINIESTROS QUE HAN OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO UNO DE LA CONVOCANTE.

18. PÁGINA 33 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1, CONCEPTO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y PÁGINA 38, SUBPARTIDA 2, MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE, LA CONVOCANTE

CUENTA ACTUALMENTE CON DESIGNACIONES DE BENEFICIARIOS ELABORADAS POR LOS ASEGURADOS (ALUMNOS). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, SUBPARTIDA 1, APARTADO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PARA EFECTOS DE LA SUBPARTIDA 2, APARTADO MUERTE ACCIDENTAL DEL ANEXO 1, NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL JUCIO SUCESORIO RECURRIRA A LA U.A.E.M PARA LA ACREDITACIÓN, DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRES-HIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC.

ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD, RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS.

- 19. PÁGINA 33 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1, CONCEPTO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y PÁGINA 38, SUBPARTIDA 2, MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE PARA LOS ASEGURADOS (ALUMNOS), MENORES DE EDAD, LA SUMA ASEGURADA SE PAGARÁ A LOS PADRES DE LOS ASEGURADOS INVARIABLEMENTE, O A QUIEN LEGALMENTE EJERZA LA PATRIA POTESTAD, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.****

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA 18 DEL LICITANTE.

- 20. PÁGINA 33 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1, CONCEPTO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO Y PÁGINA 38, SUBPARTIDA 2, MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE REQUIERE LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ASEGURADOS, POR CADA LISTADOS DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE SE ACTUALICE DE MANERA CUATRIMESTRAL. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.****

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1 Y 2, CONCEPTO ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO.

- 21. PÁGINA 34 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1, CONCEPTO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PÁGINA 38, SUBPARTIDA 2, MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PERMITA QUE LA LICITANTE ADJUDICADA, REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, PARA AQUELLOS ASEGURADOS QUE LO DESEEN. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.****

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA 18 DEL LICITANTE.



22. PÁGINA 34 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 1, CONCEPTO DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS Y PÁGINA 38, SUBPARTIDA 2, MUERTE ACCIDENTAL. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL O LINEAMIENTO INTERNO, QUE PERMITE QUE SEA LA CONVOCANTE QUIEN DETERMINE A LOS BENEFICIARIOS DE LA SUMA ASEGURADA DE ACUERDO CON EL PARENTESCO Y NO A LA VOLUNTAD DE LOS ASEGURADOS (ALUMNOS MAYORES DE EDAD). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: DERIVADO DE QUE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES INSCRITOS EN ESTA INSTITUCIÓN ES FLUCTUANTE, EL RANGO DE EDADES ES DIFERENTE EN LOS NIVELES EDUCATIVOS, ADEMÁS DEL INGRESO Y EGRESO EN DIFERENTES PERÍODOS DE LA VIGENCIA; POR RAZONES DE OPERATIVIDAD NO ES POSIBLE HOMOLOGAR LA DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS DE ACUERDO A LA VOLUNTAD DE LOS PROPIOS ASEGURADOS.

23. PÁGINA 37 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 2, CONCEPTO RIESGOS CUBIERTOS. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO A SU REQUERIMIENTO INDICANDO QUE LOS SINIESTROS QUE SERÁN CUBIERTOS EN ESTE SEGURO SERÁN LOS COMPRENDIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: "DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS ASEGURADOS INICIEN EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE, EXCEPTO EN MOTOCICLETA O MOTONETA, SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA Y EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO. ASIMISMO, LOS ASEGURADOS ESTÁN PROTEGIDOS EN LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS, Y OTRAS ACTIVIDADES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR LA AUTORIDAD DE LA ESCUELA". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. LA COBERTURA PARA LA SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE, DEBERÁ DE SER LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO PARA LOS RIESGOS DE MUERTE ACCIDENTAL, INCLUYENDO HOMICIDIO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE (ESCALA A) Y ÚNICAMENTE PARA EL TERRITORIO NACIONAL EL REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS.

24. PÁGINA 38 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 2, CONCEPTO PÉRDIDAS ORGÁNICAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DA CUMPLIMIENTO CON LA SIGUIENTE TABLA (ESCALA "B") PARA LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS:

POR LA PÉRDIDA DE:	INDEMNIZACIÓN
AMBAS MANOS, O AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	100%
UNA MANO Y UN PIE	100%
UNA MANO O UN PIE Y, EN AMBOS CASOS, CONJUNTAMENTE CON LA VISTA DE UN OJO	100%
UNA MANO O UN PIE	50%
TRES DEDOS, COMPRENDIENDO EL PULGAR O EL ÍNDICE DE UNA MANO	30%
TRES DEDOS QUE NO SEAN EL PULGAR O EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%



EL PULGAR Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL ÍNDICE DE UNA MANO	25%
EL ÍNDICE Y OTRO DEDO QUE NO SEA EL PULGAR DE UNA MANO	20%
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	15%
EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	10%
EL DEDO MEDIO, EL ANULAR O EL MEÑIQUE	5%
LA VISTA DE UN OJO	30%
AMPUTACIÓN PARCIAL DE UN PIE, COMPRENDIENDO TODOS LOS DEDOS	30%
SORDERA COMPLETA DE LOS OÍDOS	25%
ACORTAMIENTO DE UN MIEMBRO INFERIOR, POR LO MENOS DE 5 CM.	15%

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1, ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO, SUBPARTIDA 2, APARTADO PÉRDIDAS ORGÁNICAS, TABLA DE INDEMNIZACIONES, ESCALA A, EN LOS CASOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS.

25. PÁGINA 37 DE 52, ANEXO 1, "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO", SUBPARTIDA 2. AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LISTADO DE LOS SINIESTROS QUE HAN OCURRIDO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN LOS QUE SE INCLUYA EL MONTO PAGADO Y LA COBERTURA AFECTADA. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO UNO.

26. PÁGINA 51 DE 52, ANEXO 3, "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES". AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CUADRO DE MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ DE PRESENTAR SIN REQUISITAR, TODA VEZ QUE LA CONVOCANTE SERÁ QUIEN LLENE EL ANEXO DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

EN ESTE MOMENTO SE PREGUNTA A LOS LICITANTES SI DESEAN FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE HA DADO LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES:

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAIME ANTONIO JAIMEZ GOMEZ.- REPRESENTANDO A SEGUROS ASERTA S.A. -----

NO DESEO FORMULAR PREGUNTAS.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL C. ERNESTO ROMO MARTÍNEZ.- REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA S.A. -----

NO DESEO FORMULAR PREGUNTAS.-----

AHORA BIEN, LAS ACLARACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020, MOTIVO DE LA PRESENTE ACTA DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS. -----

AHORA BIEN LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL PRESENTE ACTO NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS DEBIENDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES. -----

NO HA LUGAR A CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES POR LO QUE ÉSTA ES LA ÚLTIMA. -----

DE IGUAL MANERA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES QUE SE SEÑALA EL DÍA **Diecinueve de marzo del año en curso**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** A LAS **Diez horas**, EN LA SALA DE ACTOS "GERARDO ÁVILA GARCÍA" UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO 61 DE LA FACULTAD DE FARMACIA, EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA, CP. 62209 EN CUERNAVACA MORELOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO MÁS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN EL ACTO PARTICIPARON. -----

SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS PRESENTES QUE ASISTIERON AL ACTO, ASÍ MISMO, SE FIJARÁ COPIA DE LA MISMA ACTA EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN EL PISO MEZANNINE DE LA TORRE DE RECTORÍA, CAMPUS CHAMILPA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL Y SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ACUDIR A ENTERARSE DE LA MISMA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÁREA USUARIA" -

LIC. HUGO GARDUÑO PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL


T. L. Q. A. E. I. F. DIONISIA ROMERO GODÍNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD ESTUDIANTIL DE LA U.A.E.M.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. JORGE LUIS AVILÉS JAIMES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

"POR LOS LICITANTES"

C. MARGARITA RUVALCABA SORIA

REPRESENTANDO A SEGUROS SURÁ, S.A. DE C.V.

C. JAIME ANTONIO JAIMEZ GOMEZ

REPRESENTANDO A SEGUROS ASERTA S.A.

C. ZOILA ADRIANA FLORES ESTRADA

REPRESENTANDO A METLIFE MÉXICO, S.A.

C. ERNESTO ROMO MARTÍNEZ

REPRESENTANDO A SEGUROS INBURSA S.A.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA DOCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP05/2020 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

Recibi copia de la Junta. 12-03-2020 Ernesto Romo

RECIBI COPIA 2019 Aclaraciones Estrada 12/03/2020

Recibi copia. Margarita Ruvalcaba Soria 12-03-2020